

San Isidro, 14 de Octubre de 2022

CARTA RG-222-2022

Señor:

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur N°260, San Borja

Presente. -

Asunto: Solicito ampliación de plazo para subsanación de observaciones EIAsd PE Emma 72 MW

Referencia: (1) Auto Directoral N°0239-2022-MINEM/DGAAE de fecha 01.09.2022
(2) Registro N° 3225506 de fecha 15.11.2021

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez, con relación a los documentos señalados en la referencia, mediante la cual nos informaron de observaciones a nuestra Solicitud 2, solicitar lo siguiente:

La ampliación del plazo para presentar las subsanaciones detalladas en el documento de la referencia (1) por el máximo descrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (RPAAE) aprobado mediante Decreto Supremo 014-2019-EM.

Agradeciendo su gentil atención, quedamos de usted.

Muy atentamente,



XAVIERA PÉREZ BENAZAR
APODERADA
GR BAYOVAR S.A.C.

